

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

97 ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio inmediato de faltas número 1 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (antiguo primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos con el número 1 de 2012, sobre hurto, entre don Manuel Porras Bizarro (denunciante), don Ioan Lucian Catana y don Ilie Ovidiu Moldovan (denunciados), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente,

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Ilie Ovidiu Moldovan, como autor responsable criminalmente de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 2 euros y a las costas del juicio.

Y debo absolver y absuelvo a don Ioan Lucian Catana de los hechos por los que venía denunciado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ilie Ovidiu Moldovan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Alcalá de Henares, a 10 de mayo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/19.890/12)